

RESPUESTAS CABILDO ABIERTO

ESPACIO PUBLICO DECRETO 0179 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Fecha: Noviembre 22 del 2012.

Hora: 8:00 am

Lugar: Concejo de Bucaramanga

Vocero del cabildo ALVARO BENITEZ y EDWIN HERRERA ZAPATA

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante Resolución No. 178 de 2012, reglamentó el desarrollo del cabildo abierto a fin de abordar el tema ESPACIO PUBLICO DECRETO 0179 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, cabildo abierto solicitado por parte del cinco por ciento (5%) del censo electoral y presentado por parte de los señores ALVARO BENITEZ y EDWIN HERRERA ZAPATA

Para el desarrollo del Cabildo Abierto sobre ESPACIO PUBLICO DECRETO 0179 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012,

El Honorable concejal Cleomedes bello solicita mediante proposición la modificación de la resolución que reglamenta el cabildo abierto respecto del tiempo de intervención de los inscritos de cinco minutos a tres minutos ya que el tema a tratar por los participante es el mismo, esto traerá mayor dinámica al cabildo y se tendrá una mayor participación, puesto en consideración de la plenaria, es aprobada por los Honorables Concejales presentes.

Se inscribieron 60 ciudadanos siendo nombrados en orden de inscripción, entre los cuales se destacan las intervenciones de los señores:

- **LIBARDO ROMERO SOLANOO:** Comerciante de la plaza de mercado central se ven afectado por los vendedores ambulantes que se ubican en los alrededores de la plaza de mercado no permitiendo en normal acceso de los compradores, así mismo los alto parlantes que utilizan que afectan la salud de las personas, solicita al secretario de Gobierno se despeje la zona de vendedores ambulantes y pide que se comprometa en este sentido.
- **PEDRO ELIAS RINCON:** Señala que el fenómeno de la invasión del espacio público es complejo aumentado por el desplazamiento, es injusto la invasión a que es sometida los sectores aledaños a la plaza de mercado, denuncia problemas de salubridad pública de los productos que expenden los ambulantes, se debe dar un gran acuerdo ciudadano para recuperar el espacio público de la ciudad
- **PABLO CORREDOR LEÓN:** Vocero de los vendedores de san francisco, propone que este gremio sea parte de la solución y no del problema, que se les permita el acceso a la plaza de mercado de san francisco y se les diera la prioridad, por que los puestos son adjudicados por la secretaria del interior, denuncia que las personas que aparecen inscritas arriendan los puestos y otros los tienen para ser vendidos al mejor postor cuestión que es contrario a los reglamentos,

Leído en
Plenaria
UTCMM, 30 de Nov
de 2012



CONCEJO DE BUCARAMANGA

se beneficien con la compra y venta de puestos, denuncia la venta de espacios públicos por parte de los funcionarios, hace referencia a lo sucedido en el sector de la carrera 24 con calle 14 en donde se negaron el permiso para los vendedores ambulantes, por presión de los propietarios de los puestos de la plaza de mercado y en la actualidad se expenden los mismos productos que se comercializan en la plaza de mercado otorgándoles el permiso a cuatro personas que se benefician de la actividad y negándole la posibilidad a 180 familias, solicita la solución real para la problemática y evitar conflictos con la fuerza pública

- **ARTURO ABRIL JIMENEZ:** entra a realizar su exposición haciendo las siguientes preguntas: ¿ya se derogaron los decretos Municipales 093 de marzo 21 de 1977 y 197 del mismo año que autorizan la instalación de casetas?
¿Cuál es la razón para no haber dado cumplimiento al fallo del concejo de estado de fecha 28 de Octubre de 2010 respecto a la reubicación de los vendedores de flores del parque romero la cual se debía verificar en el plazo máximo e improrrogable de 18 meses?
¿Cuál es la razón para que los comerciantes formales que ocupan los andenes y sacan al frente sus productos por ejemplo pasaje cadena no se les haya conminado a respetar el espacio público, cuantas sanciones se han ejecutado?
¿Qué participación han tuvieron los informales para las evaluaciones y seguimiento políticas de preservación y recuperación del espacio público por medio de los representantes de los informales, dar a conocer sus nombres y aprobación?
- Adecuación de san mateo cuanto tiempo se tomara los dineros apropiados alcanzan?
- **LILIANA MANTILLA MONTAGUT:** Representa el sector de las comidas rápidas de real de minas, manifiesta su oposición al decreto 179 el cual tiene como fin erradicar a los vendedores ambulantes, hay muchas personas que dependen de estos negocios, que la problemática de las plazas es diferente a las de los vendedores del sector de real de minas, que se respete el tiempo que llevan en el espacio público, los parques dan espacio para que las familias obtengan su sustento, necesitan un planteamiento social para solucionar el problema
- **PASTORA JAIMES ARIAS:** Trabaja en el parque de las cigarras, vendiendo obleas, no tiene como cambiar de oficio que puede hacer sin no la dejan trabajar y dependen dos personas de ella.
- **FABIO RODRIGUEZ:** Es del centro comercial san basar, denuncia que comuldesa no ha recibido más los aportes para la compra del local, no ha habido actividad alguna de la secretaria de gobierno y de espacio público para solucionar el problema, faltan realizar escrituras de los locales del centro comercial, espera soluciones



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- **MONICA RUIZ LOZANO:** Asegura que los vendedores de los centros comerciales no les han escriturado y se ven afectados por la actividad de las ventas informales, que fueron reubicados en este centro comercial san basar requieren la propiedad de los locales comerciales y así poder dirigir por sí mismos el centro comercial, así mismo otros expositores señalan la misma problemática.
- **ANA BELEN SERRANO:** vendedora de caramelos, señala que el decreto es una persecución de los informales, señala la posibilidad de construir unos kioscos, en donde puedan realizar las actividades, invoca el derecho al trabajo.
- **HERNAN DARIO GONZALEZ:** Vendedor del parque de las cigarras, tienen licencia de la alcaldía, dependen de su negocio muchas personas, aseguran estar dispuestos a cancelar impuestos por el uso del espacio público así como lo hacen con el servicio de electricidad por parte de la electrificadora, que se tenga en cuenta su antigüedad de estos.
- **LUZ STELLA MOJICA BARON:** Representa a los copropietarios del Edificio plaza central, demandan la aplicación del fallo judicial de acción popular sobre espacio público en la periferia de la plaza de mercado central y ha pasado más de un año y no se ha dado cumplimiento al fallo judicial, denuncia a un informal que descarga 16 bultos de papa y causa traumatismos en la movilidad del sector especialmente en la carrera 16 que se haga el despeje.
- **HERNESTINA DELGADO GARCIA:** Copropietaria de la plaza de mercado central esta fórmula unas preguntas
¿Por qué se le permite a los informales vender los mismos productos que se venden en la plaza, desorganizando la entrada al edificio plaza central?
La misma policía los ubica en los andenes cuando los copropietarios de la plaza paga servicios, o será que nos tocara salir a las calles a vender?
¿Los vendedores informales cumplirán el decreto 1375?
- **RICARDO VESGA:** Entra a realizar un análisis de la problemática de los alrededores de la plaza de mercado central, invasión por motos carros y vendedores ambulantes que día con día son más, agravándose la situación cuando se cierra la carrera 16, el edificio ha ofrecido varios locales para los informales pero lo mismo hasta la fecha no se ha producido nada, demanda la aplicación y cumplimiento de la acción popular.
- **GERMAN PORTILLA PORTILLA:** Enfatiza la problemática de los ambulantes los cuales incrementan la inseguridad del sector, así mismo la insalubridad publica y contaminación auditiva, por la utilización de los megáfonos, altos grados de indigencia alcoholismo y prostitución, pide la intervención pronta de las autoridades para frenar la proliferación de vendedores ambulantes



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- **JOSE VICENTE MORENO ARIZA:** Agradece la oportunidad que se les brinda por parte del cabildo, representa a los vendedores de verduras, ven afectados sus ingresos con la competencia de los ambulantes, pues en la plaza se encuentran organizados en las respectivas secciones, existen puestos en la plaza de mercado para los ambulantes, el hacer una plaza de mercado al frente los quebraría, no ganarían ni ellos ni los del frente pues se genera competencia desleal, agradece la colaboración en este sentido
- **EDMUNDO HERRERA FLOREZ:** Alega problemas de la recesión, lleva más de cuarenta años en el sector, acusa problemas de movilidad para el acceso al edificio plaza de mercado, acentúa la problemática de los huecos en la ciudad lo que limita la movilidad, denuncia a una persona que llega en un triciclo a las cuatro de la mañana el cual vende trago adulterado y ya se han reportado víctimas, expendes drogas, la prostitución en la 16
- **LUIS ALFONSO ALVAREZ:** Vendedor ambulante, alega que la mesa de concertación no ha terminado y por qué razón se amenaza a los ambulantes con un decreto, dice que la solución está en la reubicación y pide la solución para trabajar y obtener el mínimo vital, quiere una solución a largo plazo, una reubicación digna.
- **HIPÓLITO RUIZ TORRES:** Refiere la falta de colaboración de la policía, pues los vendedores ambulantes generan desorden, pues dicen que con el decreto los ambulantes son intocables, se va a presentar un taponamiento de la 16 al frente de la plaza tanto por la 34 como por la 33, espacio público no hace nada para que los compradores ingresen al edificio plaza de mercado.
- **EDWIN HERRERA:** Formula varias preguntas las cuales se sintetizan de la siguiente manera: ¿Cuánto es el presupuesto para el año 2012 en recuperación del espacio público?
¿Conforme al plan de desarrollo cual es el presupuesto de inversión en la recuperación del espacio público?
Solicita la reubicación de los ambulantes en san mateo para terminar con la problemática del espacio publico

Terminadas las exposiciones, de los inscritos los cuales tanto del lado de los copropietarios del Edificio plaza de mercado, así como de los ambulantes informales denuncia la presencia de vendedores extranjeros que acentúan la problemática, de la misma manera se realice una política de espacio público que permita que el mismo no siga siendo invadido una vez se produzca la reubicación.

Seguidamente se les concede el uso de la palabra a los funcionarios de la administración e invitados



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Por lo cual se le concede el uso de la palabra al defensor regional del pueblo **DILMAR ORTIZ**, refiere la voluntad política para solucionar la problemática objeto del cabildo abierto, exalta la libertad que comprende el derecho al trabajo respecto a las necesidades insatisfechas de la comunidad, lo que demanda el mínimo vital para su subsistencia.

La administración debe dignificar el trabajo de los informales, otro derecho que se encuentra enfrentado con el del espacio público, pero por disposición de la jurisprudencia de la corte constitucional la recuperación debe ser concertado y con el lleno de ciertos requisitos.

No se avalan las vías de hecho con el fin de cumplir con las órdenes y mandatos de los fallos judiciales, exalta la voluntad de los ambulantes en ser actores de la solución al conflicto mediante la concertación en los distintos sectores de la ciudad en donde se presenta este fenómeno hace alusión a la comunicación que su despacho le envió al despacho del señor Alcalde Municipal en cumplimiento de las funciones de orden constitucional tiene la Defensoría del Pueblo, en donde se solicita a la administración allegar el estudio socio económico y caracterización así como las actas concertación con la población objeto de la medida siguiendo los lineamientos establecidos por la corte constitucional.

CARLOS IBAÑEZ: Representante del señor Gobernador, los vendedores constituyen el reflejo de la falta de oportunidades, asegura que este fenómeno siempre está presente, propone un acuerdo de voluntades para poder convivir con el fenómeno, en el marco de los derechos al trabajo y al espacio público, se debe concertar soluciones para la problemática, hace referencia a las distintas posiciones de los expositores en el cabildo, señala que en san mateo o antiguo pabellón de carnes se proyectaba como un centro comercial y no una plaza de mercado, se dejaron los pre diseños para la construcción de un centro comercial, se requiere la construcción de un centro comercial en san mateo, la decisión es de instancia municipal, para lograr el consenso se debe ceder por parte de los actores para que todos se encuentren conforme, manifiesta su intervención como facilitador del proceso y una vez logrado los acuerdos, la gobernación coadyuvara con el plan que se desarrolle y sacar adelante el propósito que se tiene.

RENE RODRIGO GARZON SECRETARIO DE GOBIERNO: Plantea la problemática de las ventas ambulantes y los procesos de reubicación que se adelantaron en administraciones anteriores, señala que la decisión la tiene cada uno de los habitantes de la ciudad, se conoce que los vendedores ambulantes lo hacen por necesidad, pero se ha evidenciado que los plantes han aumentado y se constituyen como verdaderas mafias que se aprovechan de los más necesitados, desplazados de los más necesitados, algunos se han enriquecido de manera considerable y no despejan las vías de la ciudad por que afectarían sus ingresos por lo cual no entran en la formalidad y continúan en su actividad, en contraposición con la situación de las personas que ocupan el espacio público como medio de subsistencia en la actividad de venta



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ambulante, y viene la aplicación de la sentencia de la corte, las medidas que se han venido adoptando han sido concebidas de manera gradual y segura, con oferta institucional en salud educación, reubicación emprendimientos, enfocados a las necesidades de los vendedores ambulantes.

El tema de las reubicaciones está muy claro con puntos específicos san bazar, fegaly y alamedas, en este momento se está en la etapa de la oferta institucional, al cual deben acceder de manera voluntaria.

No se puede permitir una invasión permanente y aumentada de manera exponencial, el decreto es para las personas que estaban cuando salió el decreto, nuevas invasiones del espacio público no pueden haber, los ambulantes han ampliado su plante ocupando aún más el espacio público ocasionando traumatismo a los compradores, se han atendido a los voceros y líderes de los vendedores que se encuentran registrados.

No se permitirá la invasión de las vías vehiculares, no se permitirá la invasión de extranjeros del espacio público.

Respecto al centro metropolitano de mercadeo, hay una acción popular y no se entiende por qué se dejaron vendedores ambulantes por que la decisión judicial se cumple, se despejara lo que la sentencia ordena, si hay funcionario que permitió, adjudico esta invasión, pide disculpas pero se adoptaran las medidas de despeje del espacio público. Se continuara con la aplicación del decreto 0179 y se advierte que no habrá permiso para la proliferación de vendedores ambulantes en las calles de la ciudad y se realizaran los operativos tendientes a la recuperación del espacio público impidiéndose más invasiones.

KADIR PILONIETA: responde los cuestionamientos, manifestando que son 16 las invasiones del espacio público.

Respecto a la escrituración de los centros comerciales: señala que el Alcalde no tiene autorización del concejo para la enajenación de bienes inmuebles, por lo cual no se pueden realizar la escrituración de los inmuebles, antes de la escrituración se debió realizar un estudio de los centros comerciales, en la actualidad se encuentran en etapa de saneamiento de predios y se presentara el respectivo proyecto de acuerdo para que el alcalde pueda enajenar.

Se compromete a responder a los cuestionamientos realizados por escrito y de manera personal a los peticionarios, aclara que la motivación del decreto se fundan en 20 acciones populares que ya han generado desacatos y multas al señor alcalde, existe un cronograma y una agenda para la recuperación de los alrededores de la plaza de mercado central el 15 de enero, hay una acción popular para el despeje del espacio público en el centro de la ciudad, relaciona varias de las acciones populares que se deben cumplir.

La procuraduría inicio acción disciplinaria por no cumplir las acciones populares al señor alcalde y a los funcionarios encargados de recuperar el espacio público, alude a la tutela cuyo magistrado ponente es el Dr JOSE GREGORIO HERNANDEZ, en donde establece que los derechos colectivos son



CONCEJO DE BUCARAMANGA

vulnerados y la reubicación de los ambulantes se debió verificar en el término de 120 días término que ya se encuentra vencido, la administración municipal ha venido ofreciendo alternativas viables, serias y sostenibles.

Señala la falta de acompañamiento de los vendedores ambulantes por lo cual los centros comerciales de los vendedores ambulantes han quebrado, las capacitaciones son 2000 que es constante y permanente para cada yendedor ambulante, se han hecho los esfuerzos por parte de la administración tendientes a solucionar la problemática.

Se continuaran las mesas de concertación y de dialogo piden la intervención del concejo en estas mesas trabajo antes de realizar el proceso de reubicación, pide que los vendedores concurren que no tengan previsión ante el gobierno.

Se realizaran inversiones en las plazas de mercado, pone como ejemplo la del barrio Kennedy, solicita el concurso del concejo en tres proyectos que se adelantaran respecto a la problemática de los vendedores ambulantes.

URIEL ORTIZ RUIZ

Presidente del Concejo de Bucaramanga